

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y SEIS CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 044

Fecha del Traslado: 02/09/2022

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310301620180019500	Verbal	ALEXANDER HERNANDEZ AGUDELO	SALUDCOOP EN LIQUIDACION	Traslado Art. 110 C.G.P. Se da traslado a la parte demandante por el termino de tres (3) días, de las excepciones previas propuestas por la parte demandada, conforme lo dispone el artículo 101 CGP.	01/09/2022	5/09/2022	7/09/2022
05001310301620190033900	Verbal	ALBA LUZ URREA MARTINEZ	PRODUCTORA COLOMBIANA DE MATERIALES S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. En traslado de la parte actora, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición presentado por la parte demandda. Art. 318 CGP	01/09/2022	5/09/2022	7/09/2022
05001310301620220001700	Divisorios	TOMAS DE LA CALLE BOTERO	MARIA TERESA DE LA CALLE BOTERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Se da traslado del recurso de reposición a la parte demandante, por el término de tres (3) días, conforme lo dispone el articulo 318 CGP.	01/09/2022	5/09/2022	7/09/2022
05001310301620220015200	Ejecutivo Conexo	PROMOTORA DE PROYECTOS HARAS SANTA LUCIA S.A.S.	RUBEN DARIO RESTREPO BURITICA	Traslado Art. 110 C.G.P. En traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, de la liquidación de crédito presentada por la parte actora, conforme lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso.	01/09/2022	5/09/2022	7/09/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 02/09/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

VERONICA TAMAYO ARIAS
SECRETARIO (A)